



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo: No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-I-213-23**
Número de Sesión: bajo el: **Artículo 42**
Fecha de Acuerdo: No. Compras: **E-2023-00083823**
Fecha Terminación del pedido: **09/10/2023**

No. de Pedido: **D3P0641**
Elaboración: **29/09/2023** Impresión: **29/09/2023**

Proveedor: **AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JALISCO. 44270**

Fecha de entrega: **09/10/2023**

Partida presupuestal: **0401 21053002**

R.F.C. LME -140506-AZA No. Proveedor: **00135087**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**

Circ. **24** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

2	060 12532300003	BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE, CALIBRE ENTRE 150-200, PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 60 X 80 CM. ENVASE CON 100 PIEZAS.	94	ENV	98.00	9,212.00
---	-----------------	--	----	-----	-------	----------

Marca: **BOLSA**

Tipo Presen: **PZA**

Procedencia: **MEXICO**

Cant Presen: **100**

3	060 16866861201	CATERES, PARA VENOCISIS, DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUA. LONGTUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA AC	42	ENV	300.00	12,600.00
---	-----------------	--	----	-----	--------	-----------

Marca: **DLP/INCATH**

Tipo Presen: **PZA**

Procedencia: **MEXICO**

Cant Presen: **50**

REGISTRO NUM. **094000R/2023/00884**
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OOAD ESTATAL QUINTANA ROO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Conl de Servs

Número Acuerdo: No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-1-213-23**
Número de Sesión: bajo el: **Artículo 42**
Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: **09/10/2023** **E-2023-00083823**
No. de Pedido: **D3P0641**
Elaboración: **29/09/2023** Impresión: **29/09/2023**

Proveedor: **AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JALISCO, 44270**

Fecha de entrega: **09/10/2023**

Partida presupuestal: **0401 21053002**

R.F.C. **LME -140506-AZA** No. Proveedor: **00135087**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**

Circ. **24** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 841 0262 1101 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON 5 ENV 810.00 4,050.00

AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0

CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM)

ENVASE CON 12 PIEZAS.

Marca: **MATPILENO**

Tipo Presen: **PZA**

Procedencia: **MEXICO**

Cant Presen: **12**

4 060 841 0452 1101 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON 6 ENV 380.00 2,280.00

AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0

CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.

Marca: **MATPILENO**

Tipo Presen: **PZA**

Procedencia: **MEXICO**

Cant Presen: **12**

Handwritten signature and marks.

Stamp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGISTRO NUM. 00135087-2023/00884



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/10/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-1-213-23
bajo el: Artículo 42
No. Comprasnet: E-2023-00083823
No. de Pedido: D3P0641
Elaboración: 29/09/2023 Impresión 29/09/2023

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JALISCO, 44270

Fecha de entrega: 09/10/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. LME -140506-AZA No. Proveedor : 00135087

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

5 060 841 0585 1201 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 30 CM CALIBRE 9 ENV 738.00 6,642.00
DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO
REVERSO CORTANTE (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.

Marca: MATCAT
Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
Cant Present: 12

(cuarenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 34,784.00
I. V. A. \$ 5,565.44
TOTAL \$ 40,349.44

REGISTRO N.º. 003DQRA-2023/00884
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OOAD ESTATAL QUINTANA ROO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq. de Bienes y Cont. de Servs

Numero Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/10/2023
No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-1-213-23
bajo el: Artículo 42
No. Comprasnet:
E-2023-00083823
No. de Pedido: D3P0641
Elaboración: 29/09/2023 Impresión 29/09/2023

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JALISCO, 44270

Fecha de entrega: 09/10/2023

R.F.C. LME -140506-AZA

No. Proveedor: 00135087

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

CLASULAS DEL PEDIDO

1. El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la detección temprana, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del presente párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPP).

1.4 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de este último el proveedor solicita se aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor del Instituto.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameriten.

1.6 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el MSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASPP.

2.2 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.4 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

2.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes, el Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido el vicio oculto o problema de calidad solicitada el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por no observancia o negligencia de su parte, llegase a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por cambio con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENVI, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, se señalará de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisando en el lugar, indicado en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o adelanto al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducibles y penas contractuales establecidos en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.

3.4 Se aplicará una deducible del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

3.5 Se aplicará una deducible del 2.5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o recambio con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las deducibles, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PRED Millennium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deducibles objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducibles no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

3.7 En caso de que algún licitante ofertará presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprueba en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional o deducible correspondiente.

4. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma como "área administradora del pedido", teniendo el carácter de auxiliar del administrador del Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por el Proveedor en términos del numeral 7.1.1.2 numeral 21 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formulan en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.2.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

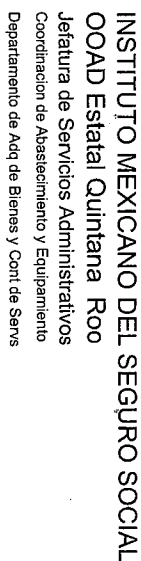
5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y número de presentación de la factura en la Oficina de Trámite de Erogaciones, situ en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, situ en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la

5.3 La normalidad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptores de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprada en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se conduja el "Periodo mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

REGISTRO NUM. 00408384
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
QUINTANA ROO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OOAD Estatal Quintana Roo

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/10/2023

No. de Evento IA-50-GYR-050GYR008-I-213-23

bajo el: Artículo 42

No. Compranet

E-2023-00083823

No. de Pedido: D3P0641

Elaboración: 29/09/2023 Impresión 29/09/2023

Provedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA,

Fecha de entrega: 09/10/2023

JALISCO, 44270

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. LME -140506-A2A **No. Proveedor : 00135087**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Circ. 24 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000242963-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

MARCO POLO VAZQUEZ ROSALES

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA 29	MES 09	AÑO 2023
-------	-----------	-----------	-------------

EL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 4,548 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROTOCOLIZADO POR EL LIC. RAMIRO RUIZ CASILLAS NOTARIA PÚBLICA No. 132 ESTADO DE JALISCO

OBSERVACIONES

40
113

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

[illegible]

38 y 39, del Manual de

ENC. DEPTO. DE BIENES Y CONTRAT. SERV. LIC. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ JOLAN

C.P.FERNANDO QUINTANA SANTOS | MTRA. WENDY GUADALUPE LORA AROCA
ADMON PEDIDO ENC COORD DE ABAST Y EQ | TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMNVS

DR. ENRIQUE LEOBARDO URENA BOGARIN
TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO